

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUAPOTA – SANTANDER

AUTO QUE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO. ART. 295 DEL C.G.P. (CONCORDANCIA C. de P. C. ART.321) DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO DE HOY DICTADO EN EL CUADERNO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION: ESTADO NRO.29

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2018-00010-00	COOPCALLEJONA LTDA	CECILIA RANGEL SARMIENTO	Auto Modificación liquidación de crédito	6-10-2021	Flio.67 a 72

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Guapota, 7 de Octubre de 2021

La Secretaria,


ROSMERY RODRIGUEZ ALVAREZ